

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-12-2020

**AUTORIZACION N° 55
VISTOS:**

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 5 de fecha 17 de noviembre del 2020, del Sra. Ida Orellana Solis, Director DIDEKO (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 13 set de cuerdas Thomastik Alphayue violin, 3 set de cuerdas Thomastik Alphayue viola, 6 set de cuerdas Thomastik Alphayue cello y 2 set cuerdas jargar contrabajo para Programa Fondo Fortalecimiento de orquestas año 2020.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-433-AG20, a LUIS CLAUDIO SANCHEZ SALINAS, RUT 8.281.389-6 por 13 set de cuerdas Thomastik Alphayue violin, 3 set de cuerdas Thomastik Alphayue viola, 6 set de cuerdas Thomastik Alphayue cello y 2 set cuerdas jargar contrabajo para Programa Fondo Fortalecimiento de orquestas año 2020.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-914-000-000, APLIC. FORTALECIMIENTO DE ORQUESTAS AÑO 2020, por el Monto de \$ 999.351.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
 - Interesados